

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FRUTA NOVA S.A. LAFRUTANOSA"

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día tres de agosto del dos mil veinte, en la oficina situada en el piso 14 de la Torre A del Edificio World Trade Center, que se levanta sobre la Avenida Francisco de Orellana, se reúne la accionista de la compañía, señora OLGA KABYSH, por sus propios y personales derechos, como propietaria de quince mil ochocientas (15.800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una de ellas, que al tenor de lo previsto en el artículo Primero de los Estatutos Sociales, confieren a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en esta sesión de Junta General.

De conformidad con lo previsto en el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, en correspondencia con el artículo 236 de la Ley de Compañías, la convocatoria a la presente sesión de Junta General de Accionistas consta publicada en el Diario Expreso, de la ciudad de Guayaquil, del día lunes 27 de julio del 2020.

Por decisión de la única accionista presente, dirige la sesión el señor Gabriel Saltos Moreira, mientras que actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Ana María Morán Plúas, quien en el acto procede a formar la lista de los accionistas presentes a esta sesión, en la que constará, además, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas les confieren, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, para archivarse en el expediente respectivo.

Por cuanto de la Lista de Asistentes confeccionada por la Secretaria Ad Hoc de la Junta se acredita suficientemente que, la única accionista presente a la sesión representa un número de acciones equivalente al **sesenta y tres punto veinte por ciento (63.20%)** del capital social suscrito y pagado de la compañía, que supera el porcentaje mínimo requerido en el artículo Noveno de los Estatutos Sociales para la instalación de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, el Presidenta declara formalmente constituida y aperturada la sesión, teniendo como puntos del orden del día los que constan indicados en la convocatoria respectiva, que son los siguientes:

1. Conocer y resolver acerca del informe anual elaborado por el Gerente General de la compañía, respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, que

se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias, del inventario y demás cuentas;

2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Mariana Evelin Sánchez Valdiviezo, Comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa elaborado por el señor César Calderón Zambrano, por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;
6. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía fijarle su remuneración; y,
7. Conocer y resolver acerca de la remuneración del Presidente y Gerente General de la compañía.

En consecuencia, la Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe anual elaborado por el Gerente General de la compañía, respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias, del inventario y demás cuentas, frente a lo cual la accionista Olga Kabysh procede a leer el informe elaborado por el señor Hernán Insuasti Baldeón, Gerente General de la compañía, que contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada durante el pasado ejercicio económico, en el que se establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asunto de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía. De igual manera, se revisan en el acto los balances y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico.

Concluida la lectura y el posterior estudio de los documentos referidos, la accionista Olga Kabysh se propone iniciar el proceso de votación a efectos de aprobar dichos documentos, cuyo resultado es el siguiente:

<b>Votos a favor</b>	15.800	Olga Kabysh
<b>Votos en contra</b>	0	
<b>Abstenciones</b>	0	
<b>Votos en blanco</b>	0	

Por lo tanto, esta Junta General resuelve por unanimidad:

1. **APROBAR** la memoria razonada anual elaborada por la Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2019.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Mariana Evelin Sánchez Valdiviezo, Comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, quien indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Continúa indicando la Comisaria que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudo determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2019.

Agotado el tratamiento de este punto del orden del día, la accionista Olga Kabysh se propone iniciar el proceso de votación a los efectos de aprobar dicho informe, cuyo resultado es el siguiente:

<b>Votos a favor</b>	15.800	Olga Kabysh
<b>Votos en contra</b>	0	
<b>Abstenciones</b>	0	
<b>Votos en blanco</b>	0	

Por lo tanto, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **APROBAR** el informe de la Comisaria de la compañía por el pasado ejercicio económico.

Ahora, esta Junta General pasa a conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa elaborado por el señor César Calderón Zambrano, por el mismo pasado ejercicio económico, que contiene un examen de los estados financieros teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas, mismo que es leído íntegramente en el acto.

Agotado el tratamiento de este punto del orden del día, la accionista Olga Kabysh se propone iniciar el proceso de votación con la finalidad de aprobar dicho informe de auditoría externa, cuyo resultado es el siguiente:

<b>Votos a favor</b>	15.800	Olga Kabysh
<b>Votos en contra</b>	0	
<b>Abstenciones</b>	0	
<b>Votos en blanco</b>	0	

Por lo tanto, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **APROBAR** el informe de auditoría externa elaborado por el señor César Calderón Zambrano, por el mismo pasado ejercicio económico.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual señala la accionista Olga Kabysh que de los balances y cuentas se advierte la existencia de una utilidad operativa (antes del pago de impuestos) equivalente a dos mil cuatrocientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (USD 2,474.52).

Corresponde ahora iniciar el proceso de votación encaminado a aprobar los balances y demás cuentas objeto de estudio, cuyo resultado es el siguiente:

<b>Votos a favor</b>	15.800	Olga Kabysh
<b>Votos en contra</b>	0	

<b>Abstenciones</b>	0	
<b>Votos en blanco</b>	0	

Por lo tanto, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **APROBAR** el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico 2019.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual la señora Olga Kabysh propone que las utilidades por el anterior ejercicio económico sean repartidas de conformidad con el siguiente cuadro:

<b>Utilidad operativa del ejercicio económico 2019</b>	USD 2,474.52
<b>15% trabajadores</b>	USD 371.18
<b>Impuesto a la Renta</b>	USD 462.73
<b>Reserva Legal</b>	USD 247.45
<b><u>UTILIDAD REPARTIBLE</u></b>	<b><u>USD 1,640.61</u></b>

Sobre la utilidad repartible entre los accionistas, la accionista Kabysh propone que la misma sea depositada en la Reserva Facultativa de la compañía.

Corresponde ahora iniciar el proceso de votación encaminado a aprobar la distribución de las utilidades en la forma propuesta por la accionista Kabysh, cuyo resultado es el siguiente:

<b>Votos a favor</b>	15.800	Olga Kabysh
<b>Votos en contra</b>	0	
<b>Abstenciones</b>	0	

Votos en blanco	0	
-----------------	---	--

Concluido el proceso de escrutinio, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **DESTINAR** la utilidad operativa correspondiente al ejercicio económico 2019, para satisfacer los pagos de los rubros indicados en el cuadro que antecede, en los montos que correspondan a cada uno de ellos.
2. **NO DISTRIBUIR** entre los accionistas la utilidad generada por la compañía en el pasado ejercicio económico, sino destinarla para acrecentar la Reserva Facultativa de la sociedad.

En este punto, es intención de la accionista Olga Kabysh dejar expresa constancia que el representante legal de la compañía le ha puesto a su disposición todos los documentos revisados en la presente sesión en el término previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección del Comisario de la compañía fijarle su remuneración, frente a lo cual la señora Olga Kabysh señala que resultaría conveniente para los intereses sociales reelegir a la señora Mariana Evelin Sánchez Valdiviezo como Comisaria Principal, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el artículo 275 de la Ley de Compañías, pero que su remuneración sea tratada en una posterior sesión de Junta General.

Inicia por tanto el proceso de votación del punto del orden del día, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor	15.800	Olga Kabysh
Votos en contra	0	
Abstenciones	0	
Votos en blanco	0	

Por lo tanto, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **DESIGNAR** a la señora Mariana Evelin Sánchez Valdiviezo como Comisaria Principal de la compañía.
2. **POSPONER** la fijación de su remuneración para una posterior sesión de Junta General.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la remuneración del Presidente y Gerente General de la compañía, respecto de lo cual la accionista Olga Kabysj señala que en los actuales momentos, no existe ninguna persona que ocupe el cargo de Presidente, ni siquiera en funciones prorrogadas, por lo que no existe ninguna remuneración que fijar para dicho cargo, y que respecto a la remuneración del Gerente General, resultaría conveniente que la misma sea tratada en una posterior sesión de Junta General.

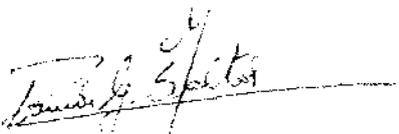
Luego de efectuado el proceso de votación, los resultados son los siguientes:

<b>Votos a favor</b>	15.800	Olga Kabysj
<b>Votos en contra</b>	0	
<b>Abstenciones</b>	0	
<b>Votos en blanco</b>	0	

Por lo que esta Junta General resuelve por unanimidad:

1. **POSPONER** la fijación de la remuneración del Gerente General de la compañía para una posterior sesión de Junta General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de la misma persona anotada al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las trece horas del día de su celebración.

  
**Gabriel Salfos Moreira**  
Presidente Ad Hoc de la Junta

  
**Ana María Morán Plúas**  
Secretaria Ad Hoc de la Junta